



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a concurso 2 Prof. Titular DE GRMN (101/39 y 101/40) // EX-2024-00825653-
-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. María Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear (GRMN) por la cual solicita se llame a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (Códigos internos 101/39 y 101/40) en dicho grupo; y

CONSIDERANDO

Que se acompaña el perfil correspondiente y la nómina de profesores/as que integrarán el jurado del concurso;

Que la Comisión de Presupuesto aconseja hacer lugar a la solicitud realizada;

Que la Comisión Académica aconseja aprobar el llamado a concurso;

Que este trámite está reglamentado por la Ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), la OHCD 1/87 y la RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el cargo objeto del concurso se financia con fondos de disponibilidad definitiva en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (Códigos internos 101/39 y 101/40) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Dr. Esteban ANOARDO (Prof. Titular - FAMAF)
Dra. Paula Gabriela BERCOFF (Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Marcelo Raul CEOLÍN (Prof. Titular UNNOBA)

Miembros Suplentes

Dr. Horacio Miguel PASTAWSKI (Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Sergio Alejandro CANNAS (Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Gustavo Adolfo AUCAR (Prof. Titular UNNE)

Observadores/as en representación de los/as graduados/as

Titular: Lic. Ezequiel Agustín CABRERA LACEY (DNI 40.681.893)

Suplente: Lic. Sofía SANDOR BUISAN (DNI 39.076.100)

Observadores/as en representación de los/as estudiantes

Titular: María CARRIZO ZAKIAN (DNI 42.978.602)

Suplente: Martina BERGALLO ALTAMIRA (DNI 43.811.835)

ARTÍCULO 3º: El plan de trabajo al que se refiere el Art 2º de la Ordenanza HCS 8/86, texto ordenado RR 433/2009, se especifica en el Anexo que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la Ordenanza HCD 1/87 son las establecidas en la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as a través de la página web de la Facultad y en la Secretaría de Gestión Institucional de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere el llamado a concurso y la propuesta de integración del Jurado.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.